**ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS DE MÍNIMA CUANTÍA**
**(Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 De 2015)**

**DEPENDENCIA SOLICITANTE:** **PARQUE NACIONAL NATURAL AMACAYACU**

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1º. del Decreto 3572 de 2011, se crea la Unidad Administrativa denominada PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional. La entidad estará encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. El Parque Nacional Natural Amacayacu, en el marco de la implementación de la política de participación social en la conservación, viene coordinando con diferentes actores locales, regionales y nacionales aspectos relacionados con la función Pública de la conservación de las áreas protegidas. Para la vigencia 2020 priorizó en sus diferentes herramientas para la gestión, la necesidad de crear mecanismos o espacios que permitan la continuidad de los procesos que se vienen adelantando con asociaciones, comunidades indígenas, instituciones y equipo de trabajo, para labores como prevención, vigilancia y control, monitoreo, reuniones de concertación, trabajo comunitario (chagra), actividades de educación ambiental, desarrollo local sostenible, entre otros.

Estos procesos implican espacios de concertación y de socialización donde el Parque debe garantizar la logística y todo lo que implica la organización de estas actividades, contribuyendo de esta manera a la gestión para el cumplimiento de metas contempladas en el plan de acción institucional y en los planes operativos anuales. Además, con el apoyo presupuestario de la Unión Europea, brinda una oportunidad para materializar la política pública y contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida y bienestar de las comunidades marginadas y en condiciones de pobreza que habitan en los parques y en sus áreas de influencia. Por las razones anteriormente expuestas y considerando la necesidad del Parque Amacayacu, resulta necesario contratar el apoyo logístico de una persona natural o jurídica, que adquiera y genere los insumos, herramientas, alimentación, y servicios de alojamiento y transporte, y en general cualquier apoyo logístico que garanticen las condiciones necesarias para la presencia y participación de las comunidades del área de traslape, en el marco de los planes operativos anuales, de subprograma EEM. De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el de Selección de Mínima Cuantía por Invitación Pública, en atención al presupuesto oficial del presente proceso, asignado para el Parque Nacional Natural Amacayacu, de conformidad con la Resolución de distribución de presupuesto vigencia 2020

## 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Suministro del servicio de apoyo logístico para el desarrollo de talleres y reuniones en el marco del subprograma Estrategias Especiales de Manejo EEM, necesarios para fortalecer los procesos de relacionamiento y coordinación entre el PNN Amacayacu y los diferentes actores locales, regionales y nacionales.

## 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS

### 3.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

| CLASIFICACIÓN UNSPSC | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|---|---|---|---|---|
| 80141902 | Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos | Comercialización y distribución | Exhibiciones y ferias comerciales | Reuniones y eventos |

## 3.2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIOS

Los artículos que se requieren deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

| ALIMENTACIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| **TALLERES PROGRAMA EDUCACIÓN AMBIENTAL** | **SERVICIO** | **CANTIDAD** | **LUGAR** |
| Trabajos con los niños de escuela de Mocagua - grados 4° y 5° | Desayuno | 1 | Comunidad de Mocagua – ubicada a 64 km vía fluvial desde Leticia |
| | Refrigerios | 1 | |
| | Almuerzo | 1 | |
| Trabajos con los niños de escuela de San Martín de Amacayacu – grados 4° y 5° | Desayuno | 1 | Comunidad de San Martín de Amacayacu – ubicada a 69 km vía fluvial desde Leticia |
| | Refrigerios | 1 | |
| | Almuerzo | 1 | |
| Jornadas lúdicas recreativas comunidades San Martín | Desayuno | 1 | Comunidad de San Martín de Amacayacu – ubicada a 69 km vía fluvial desde Leticia |
| | Refrigerios | 1 | |
| | Almuerzo | 1 | |
| Jornadas lúdicas recreativas comunidades Mocagua | Desayuno | 1 | Comunidad de Mocagua – ubicada a 64 km vía fluvial desde Leticia |
| | Refrigerios | 1 | |
| | Almuerzo | 1 | |
| Jornadas lúdicas recreativas comunidades San Martín de Amacayacu | Desayuno | 1 | Comunidad de San Martín de Amacayacu – ubicada a 69 km vía fluvial desde Leticia |
| | Refrigerios | 1 | |
| | Almuerzo | 1 | |
| Grupo ecológico Tachiwa Mocagua | Refrigerios | 1 | Comunidad de Mocagua – ubicada a 64 km vía fluvial desde Leticia |
| | Almuerzo | 1 | |
| Grupo jóvenes Mocagua y San Martin de Amacayacu | Refrigerios | 1 | Comunidad de Mocagua – ubicada a 64 km vía fluvial desde Leticia |
| | Almuerzo | 1 | |
| **TALLERES ESTRATEGIAS ESPECIALES DE MANEJO** | **SERVICIO** | **CANTIDAD** | **SITIO DEL EVENTO** |
| Asesoría y acompañamiento del acuerdo político al Cabildo Indígena de San Martín | Refrigerios | 1 | Comunidad de San Martín de Amacayacu – ubicada a 69 km vía fluvial desde Leticia |
| | Almuerzo | 1 | |
| Asesoría y acompañamiento del acuerdo político a la Comunidad de Mocagua | Refrigerios | 1 | Comunidad de Mocagua – ubicada a 64 km vía fluvial desde Leticia |
| | Almuerzo | 1 | |
| Talleres en Comunidad de Palmeras, para el ordenamiento ambiental del territorio | Desayuno | 1 | Comunidad de Palmeras –ubicada a 67 km vía fluvial desde Leticia |
| | Refrigerios | 1 | |
| | Almuerzo | 1 | |
| Taller para avanzar en la implementación de los acuerdos establecidos en la consulta previa del plan de manejo – Comunidad Zaragoza | Desayuno | 1 | Comunidad de Zaragoza – ubicada a 50 km vía fluvial desde Leticia |
| | Refrigerios | 1 | |
| | Almuerzo | 1 | |
| Taller para avanzar en la implementación de los acuerdos establecidos en la consulta previa del plan de manejo | Desayuno | 1 | Comunidad de Vergel – ubicada a 45 km vía fluvial desde Leticia |
| | Refrigerios | 1 | |
| | Almuerzo | 1 | |
| Taller para avanzar en la implementación de los acuerdos establecidos en la consulta previa del plan de manejo | Refrigerios | 1 | Comunidad de Macedonia – ubicada a 58 km vía fluvial desde Leticia |
| | Almuerzo | 1 | |
| Taller de formación, capacitación y entrenamiento Mocagua, San Martín, Palmeras y equipo área protegida) | Refrigerios | 1 | Comunidad de Mocagua – ubicada a 64 km vía fluvial desde leticia |
| | Almuerzo | 1 | |
| **TALLERES PROGRAMA ECOTURISMO** | **SERVICIO** | **CANTIDAD** | **LUGAR** |
| Talleres de capacitación en interpretación del patrimonio – Mocagua | Almuerzo | 1 | Comunidad de Mocagua – ubicada a 64 km vía fluvial desde Leticia |
| | Refrigerios | 1 | |
| Talleres de capacitación en interpretación del patrimonio – san Martín de Amacayacu | Almuerzo | 1 | Comunidad de San Martín de Amacayacu – ubicada a 69 km vía fluvial desde Leticia |
| | Refrigerios | 1 | |
| Taller de seguimiento a las secretarías de ecoturismo de Mocagua | Almuerzo | 1 | Comunidad de Mocagua – ubicada a 64 km vía fluvial desde Leticia |
| | Refrigerios | 1 | |
| Taller de seguimiento a las secretarías de ecoturismo San Martín de Amacayacu | Almuerzo | 1 | Comunidad de San Martín de Amacayacu – ubicada a 69 km vía fluvial desde Leticia |
| | Refrigerios | 1 | |
| Taller de acompañamiento relacionados con la Organización Comunitaria Para La Actividad Eco Turística – Palmeras | Almuerzo | 1 | Comunidad de Palmeras –ubicada a 67 km vía fluvial desde Leticia |
| | Refrigerios | 1 | |
| Prueba de conocimiento en campo comunidad de Mocagua | Almuerzo | 1 | Comunidad de Mocagua – ubicada a 64 km vía fluvial desde leticia |
| | Refrigerios | 1 | |

| ALIMENTACIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| Prueba de conocimiento en campo comunidad de S. Martín | Almuerzo | 1 | Comunidad de San Martín de Amacayacu ubicada a 69 km vía fluvial desde Leticia |
| | Refrigerios | 1 | |
| Intercambio de experiencias entre las comunidades de Mocagua y San Martín | Almuerzo | 1 | Comunidad de Mocagua – ubicada a 64 km vía fluvial desde Leticia |
| | Refrigerios | 1 | |
| Intercambio de experiencias entre las comunidades de San Martín y Mocagua | Almuerzo | 1 | Comunidad de San Martín de Amacayacu ubicada a 69 km vía fluvial desde Leticia |
| | Refrigerios | 1 | |
| Intercambio de experiencias entre las comunidades de San Martín de Amacayacu y Palmeras | Almuerzo | 1 | Comunidad de San Martín de Amacayacu ubicada a 69 km vía fluvial desde Leticia |
| | Refrigerios | 1 | |
| Jornada de fortalecimiento comunitario desde el enfoque de economía solidaria | Almuerzo | 1 | Parque nacional natural Amacayacu – sector matamata |
| | Refrigerios | 1 | |
| **TALLERES PROGRAMA ECOTURISMO** | **SERVICIO** | **CANTIDAD** | **LUGAR** |
| Actividades de recolección de semillas en las comunidades de Nueva Esperanza, Pupuña, Caña Brava y Buenos Aires. | Desayuno | 1 | Comunidades de la zona no municipalizada de Tarapacá |
| | Refrigerios | 1 | |
| | Almuerzo | 1 | |
| Talleres de fortalecimiento a las acciones educativas, a las comunidades del sector norte del PNN Amacayacu | Desayuno | 1 | Comunidades de la zona no municipalizada de Tarapacá |
| | Refrigerios | 1 | |
| | Almuerzo | 1 | |
| Talleres de fortalecimiento a la gobernabilidad de las comunidades del sector norte del PNN Amacayacu. | Desayuno | 1 | Comunidades de la zona no municipalizada de Tarapacá |
| | Refrigerios | 1 | |
| | Almuerzo | 1 | |
| **TALLERES PROGRAMA ECOTURISMO** | **SERVICIO** | **CANTIDAD** | **LUGAR** |
| Socialización interinstitucional plan de contingencia de riesgo público | Refrigerios | 1 | Leticia - Amazonas |
| | Almuerzo | 1 | |
| Taller de riesgo público para el equipo del PNN Amacayacu – socialización Plan de Contingencia de Riesgo Publico | Desayuno | 1 | Leticia - Amazonas |
| | Refrigerios | 1 | |
| | Almuerzo | 1 | |

| SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y AUDITORIO | | | |
|---|---|---|---|
| **DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO** | | **CANTIDAD** | **LUGAR** |
| Habitación sencilla, con aire acondicionado | Alojamiento | 1 | Leticia Amazonas |
| Habitación sencilla, con ventilador | Alojamiento | 1 | Zona no municipalizada de Tarapacá |
| Acomodación en Literas | Alojamiento | 1 | Comunidades de Mocagua y San Martin de Amacayacu |
| Salón de reuniones con ayudas audiovisuales y estación de café y agua | Auditorio | 1 | Leticia Amazonas |

| SERVICIO DE TRANSPORTE | | |
|---|---|---|
| **DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO** | **CANTIDAD** | **RUTAS** |
| Transporte **fluvial**: En bote de madera con motor fuera de borda 40HP, capacidad para 30 personas. | 1 | Comunidad de Mocagua - Parque Amacayacu **(ida y regreso)**. |
| Transporte **fluvial**: en bote de madera con motor fuera de borda 40HP, capacidad para 30 personas. | 1 | Comunidad de San Martin de Amacayacu - Parque Amacayacu **(ida - regreso)** |
| Transporte **aéreo** | 1 | Leticia – Tarapacá **(ida y regreso)** |
| Transporte **aéreo** | 1 | Tarapacá - Leticia **(ida y regreso)** |

**NOTA 1: EL PROPONENTE DEBERÁ CONTAR CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN LETICIA – AMAZONAS, SO PENA DE RECHAZO DE LA OFERTA.**

**NOTA 2: Por tratarse de un suministro, la Entidad adjudicará el proceso por el valor total del presupuesto, para efectos de la evaluación se seleccionará la oferta más favorable, resultado de la sumatoria de cada uno de los ítems. En todo caso durante la ejecución del contrato solicitará las cantidades requeridas según las necesidades del área protegida.**

- El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en los cuadros anteriores y en la totalidad de las especificaciones del numeral **3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS**, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.
- El contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los productos a adquirir, así como la instalación y puesta en funcionamiento de la misma.
- También tendrá en cuenta las siguientes características y condiciones:

- **ALIMENTACIÓN**

  - Suministro de desayunos, almuerzos, refrigerios y cenas, que deben ser servidos en el lugar del evento, de acuerdo a la solicitud del PNN Amacayacu.
  - Horarios flexibles de alimentación.

- **ALOJAMIENTO**

  - Garantizar el servicio de alojamiento en el lugar donde se realice el evento para el grupo de personas, según los requerimientos del PNN Amacayacu.
  - Garantizar un espacio en el lugar del evento, que se encuentre limpio y en condiciones óptimas para pernoctar, y poder ubicar hamacas en el caso de que en ese lugar no se cuente con habitaciones.

- **TRANSPORTE**

  - Garantizar el servicio de transporte para el evento mencionado.
  - El proponente deberá atender previa autorización del supervisor los cambios en las rutas sin costos adicionales, siempre y cuando éstos no superen el valor del contrato.
  - Mantener fijos los precios del servicio ofrecido durante la ejecución del contrato.

- **OTROS**

  - Garantizar que prestará los servicios de alojamiento y alimentación, cuando el PNN Amacayacu lo disponga.
  - La programación de las fechas de realización del evento será entregada previamente por el supervisor del contrato al proponente, razón por la cual éste deberá tener disponibilidad de prestar sus servicios durante la vigencia del contrato.
  - Se requiere que todos los servicios sean ofrecidos en un mismo sitio.

**3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

a. **Lugar de entrega:** La entrega de los bienes y servicios se debe entregar y suministrar en el sitio a convenir con el supervisor y las definidas en el numeral **3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS** de los Estudios Previos, los cuales son: **Comunidades de Mocagua, San Martín de Amacayacu, El Vergel, Zaragoza, Macedonia, Palmeras, PNN Amacayacu, zona no municipalizada de Tarapacá y la ciudad de Leticia**.
b. El proponente/contratista debe contar con establecimiento de comercio en el Departamento de Amazonas, legalmente constituido, que facilite de manera oportuna el cumplimiento del objeto contractual.
c. Ejecutar el contrato cumpliendo con el objeto y especificaciones técnicas señaladas por la Entidad.
d. Garantizar la prestación del servicio logístico de alimentación acordado previamente con el PNN Amacayacu.
e. Mantener fijos los precios de los productos y/o servicios ofrecidos en la propuesta durante la ejecución del contrato.

f. Entregar los alimentos en perfecto estado de conservación y frescos, bajo las debidas condiciones de higiene que requiere la manipulación de alimentos. Para el caso de las actividades en Comunidades Indígenas, deberá coordinarse además del supervisor, con la organización étnica, de tal manera que las condiciones logísticas se desarrollen adecuadamente y acordes con el contexto.
g. El oferente debe garantizar dos (2) opciones de refrigerios, desayunos y almuerzos. Alimentos debidamente balanceados.
h. Evitar alimentos empacados en Tetrapak o si lo usa, el contratista deberá disponer adecuadamente de los residuos y en cualquier caso los desechos no podrán ser dejados en las comunidades.
i. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
j. Mantener indemne a la Entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
k. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
l. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago, a través de la plataforma transaccional del SECOP II
m. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor del contrato el pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse en la plataforma transaccional SECOP II con el fin de efectuar el pago correspondiente.
n. Las demás obligaciones que se deriven de los documentos del presente proceso y de la naturaleza del contrato.
o. Aceptar los procedimientos administrativos que determine Parques Nacionales Naturales de Colombia para la ejecución del contrato.

### 3.4. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

a. Aprobar a través de la plataforma de contratación pública SECOP II, la factura y/o cuenta de cobro cargada por el proveedor, en cumplimiento de los servicios prestados, para el respectivo pago.
b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual
d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
f. La DTAM – PNNC podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las Leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
g. La DTAM – PNNC de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

## 4. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económica deberá ser presentadas en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos:

| APOYO LOGÍSTICO | SERVICIO | CANT. | LUGAR - RUTA | VR. UNIT | IVA | VR. TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Talleres Programa Educación Ambiental | Desayunos | 1 | Comunidad de Mocagua | $ | $ | $ |
| | | 1 | Comunidad de San Martin de Amacayacu | $ | $ | $ |
| | Refrigerios | 1 | Comunidad de Mocagua | $ | $ | $ |
| | | 1 | Comunidad de San Martin de Amacayacu | $ | $ | $ |
| | Almuerzos | 1 | Comunidad de Mocagua | $ | $ | $ |
| | | 1 | Comunidad de San Martin de Amacayacu | $ | $ | $ |

| APOYO LOGÍSTICO | SERVICIO | CANT. | LUGAR - RUTA | VR. UNIT | IVA | VR. TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Talleres Estrategias Especiales De Manejo | Desayuno | 1 | Comunidad de Palmeras | $ | $ | $ |
| | | 1 | Comunidad de Zaragoza | $ | $ | $ |
| | | 1 | Comunidad de Vergel | $ | $ | $ |
| | | 1 | Comunidad de Macedonia | $ | $ | $ |
| | Refrigerios | 1 | Comunidad de San Martin de Amacayacu | $ | $ | $ |
| | | 1 | Comunidad de Mocagua | $ | $ | $ |
| | | 1 | Comunidad de Palmeras | $ | $ | $ |
| | | 1 | Comunidad de Zaragoza | $ | $ | $ |
| | | 1 | Comunidad de Vergel | $ | $ | $ |
| | | 1 | Comunidad de Macedonia | $ | $ | $ |
| | Almuerzos | 1 | Comunidad de San Martin de Amacayacu | $ | $ | $ |
| | | 1 | Comunidad de Mocagua | $ | $ | $ |
| | | 1 | Comunidad de Palmeras | $ | $ | $ |
| | | 1 | Comunidad de Zaragoza | $ | $ | $ |
| | | 1 | Comunidad de Vergel | $ | $ | $ |
| | | 1 | Comunidad de Macedonia | $ | $ | $ |
| Talleres Programa Ecoturismo | Almuerzos | 1 | Comunidad de Mocagua | $ | $ | $ |
| | | 1 | Comunidad de San Martin de Amacayacu | $ | $ | $ |
| | Refrigerios | 1 | Comunidad de Mocagua | $ | $ | $ |
| | | 1 | Comunidad de San Martin de Amacayacu | $ | $ | $ |
| | Almuerzos | 1 | Comunidad de Palmeras | $ | $ | $ |
| | Refrigerios | 1 | Comunidad de Palmeras | $ | $ | $ |
| | Refrigerios | 1 | Parque Nacional Natural Amacayacu – Sector Matamata | $ | $ | $ |
| | Almuerzos | 1 | Parque Nacional Natural Amacayacu – Sector Matamata | $ | $ | $ |
| Talleres Programa Ecoturismo | Desayuno | 1 | Comunidades de la Zona no municipalizada de Tarapacá | $ | $ | $ |
| | Refrigerios | 1 | | $ | $ | $ |
| | Almuerzo | 1 | | $ | $ | $ |
| Talleres Prevención, Vigilancia Y Control | Refrigerios | 1 | Leticia - Amazonas | $ | $ | $ |
| | Almuerzo | 1 | | $ | $ | $ |
| | Almuerzo | 1 | | $ | $ | $ |
| Alojamiento | Habitación Sencilla, Con Aire Acondicionado Alojamiento | 1 | Leticia - Amazonas | $ | $ | $ |
| Alojamiento | Habitación Sencilla, Con Ventilador | 1 | Zona no municipalizada de Tarapacá | $ | $ | $ |
| Alojamiento | Acomodación En Literas | 1 | Comunidades de Mocagua y San Martin de Amacayacu | $ | $ | $ |
| Salón De Reuniones | Auditorio con ayudas audiovisuales y estación de café y agua Leticia Amazonas | 1 | Leticia - Amazonas | $ | $ | $ |
| Transporte Fluvial | **Ida y regreso.** En bote de madera con motor fuera de borda 40HP, capacidad para 30 personas. | 1 | Ruta: Comunidad de Mocagua - Parque Amacayacu | $ | $ | $ |
| Transporte Fluvial | **Ida regreso**, en bote de madera con motor fuera de borda 40HP, capacidad para 30 personas. | 1 | Ruta: Comunidad de San Martin de Amacayacu - Parque Amacayacu | $ | $ | $ |
| Transporte aéreo | **Ida - regreso** | 1 | Ruta: Leticia – Tarapacá | $ | $ | $ |
| | | | | | **TOTAL** | $ |

**NOTA 1: EL PROPONENTE DEBERÁ CONTAR CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN LETICIA – AMAZONAS, SO PENA DE RECHAZO DE LA OFERTA.**

**NOTA 2: Por tratarse de un suministro, la Entidad adjudicará el proceso por el valor total del presupuesto, para efectos de la evaluación se seleccionará la oferta más favorable, resultado de la sumatoria de cada uno de los ítems. En todo caso durante la ejecución del contrato solicitará las cantidades requeridas según las necesidades del área protegida.**

- El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en los cuadros anteriores y en la totalidad de las especificaciones del numeral **3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS**, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.
- El contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los productos a adquirir, así como la instalación y puesta en funcionamiento de la misma.
- También tendrá en cuenta las siguientes características y condiciones:

  - **ALIMENTACIÓN**

    - Suministro de desayunos, almuerzos, refrigerios y cenas, que deben ser servidos en el lugar del evento, de acuerdo a la solicitud del PNN Amacayacu.
    - Horarios flexibles de alimentación.

  - **ALOJAMIENTO**

    - Garantizar el servicio de alojamiento en el lugar donde se realice el evento para el grupo de personas, según los requerimientos del PNN Amacayacu.
    - Garantizar un espacio en el lugar del evento, que se encuentre limpio y en condiciones óptimas para pernoctar, y poder ubicar hamacas en el caso de que en ese lugar no se cuente con habitaciones.

  - **TRANSPORTE**

    - Garantizar el servicio de transporte para el evento mencionado.
    - El proponente deberá atender previa autorización del supervisor los cambios en las rutas sin costos adicionales, siempre y cuando éstos no superen el valor del contrato.
    - Mantener fijos los precios del servicio ofrecido durante la ejecución del contrato.

  - **OTROS**

    - Garantizar que prestará los servicios de alojamiento y alimentación, cuando el PNN Amacayacu lo disponga.
    - La programación de las fechas de realización del evento será entregada previamente por el supervisor del contrato al proponente, razón por la cual éste deberá tener disponibilidad de prestar sus servicios durante la vigencia del contrato.
  - Se requiere que todos los servicios sean ofrecidos en un mismo sitio.

## 5. JUSTIFICACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso incluidos impuestos, tasas de carácter nacional, departamental, municipal y/o distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, es de **QUINCE MILLOMES QUINIENTOS MIL PESOS ($15.500.000) MC/TE**.

| | |
|---|---|
| NUMERO DE CDP: | 7520 – 7820 |
| ENTIDAD: | Subcuenta para el manejo separado de los recursos presupuestales que se asignen a la administración y manejo del sistema de parques nacionales |
| NIT: | 901.037.393-8 |
| DEPENDENCIA: | PNN Amacayacu |

| | |
|---|---|
| CUENTA: | INVERSION 20 |
| PROYECTO DE INVERSION: | ADMINISTRACION_FONAM |
| PRODUCTO: | Servicio de prevención, vigilancia y control de las áreas protegidas -F |
| OBJETO DE GASTO: | Adquisición de Bienes y Servicios |
| CODIGO USO PRESUPUESTAL: | A 02-02-02-008-005-09-6 |
| NOMBRE USO PRESUPUESTAL: | Servicios de organización y asistencia de convenciones y ferias |
| SUBCLASE CPC – DANE: | 5005096 |
| TITULO: | Servicios de organización y asistencia de convenciones y ferias |
| VALOR TOTAL: | $15.500.000 |
| OBJETO CONTRACTUAL: | *"Suministro del servicio de apoyo logístico para el desarrollo de talleres y reuniones en el marco del subprograma Estrategias Especiales de Manejo EEM, necesarios para fortalecer los procesos de relacionamiento y coordinación entre el PNN Amacayacu y los diferentes actores locales, regionales y nacionales."* |

## 5.1. ANÁLISIS DEL SECTOR-ESTUDIO DE MERCADO

<table>
<tr><td>Objeto a contratar</td><td colspan="6">Suministro del servicio de apoyo logístico para el desarrollo de talleres y reuniones en el marco del subprograma Estrategias Especiales de Manejo EEM, necesarios para fortalecer los procesos de relacionamiento y coordinación entre el PNN Amacayacu y los diferentes actores locales, regionales y nacionales. ""</td></tr>
<tr><td>Modalidad contractual</td><td colspan="6">Mínima cuantía.</td></tr>
<tr><td>Valor del proceso de contratación</td><td colspan="6">$15.500.000</td></tr>
<tr><td>Análisis del proceso de contratación</td><td colspan="6">Teniendo en cuenta el valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía, se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos de servicios adquiridos por otras entidades ya que la entidad ha requerido la adquisición de servicios, así:
<table>
<tr><th>AÑO</th><th>VALOR</th><th>CONSTANCIA</th><th>ENTIDAD</th><th>OBJETO</th><th>PLAZO</th></tr>
<tr><td>2019</td><td>$5.654.880</td><td>19-13-8943141</td><td>personería municipio de envigado.</td><td>Contratar la prestación de los servicios de apoyo logístico para la realización de las mesas de trabajo con la comunidad.</td><td>10 meses</td></tr>
<tr><td>2019</td><td>$19.999.000</td><td>19-13-9379138</td><td>Caquetá - alcaldía san Vicente del Caguán</td><td>Prestar los servicios de apoyo logístico para la realización de la jornada de apoyo al desarrollo a realizarse los días 17,18, y 19 de mayo de 2019, en la inspección de campo hermoso, del municipio de san Vicente del Caguán – Caquetá</td><td>5 días</td></tr>
<tr><td>2019</td><td>$23.000.000</td><td>19-13-9387331</td><td>Caquetá - alcaldía municipio de la montañita</td><td>prestación de servicios de apoyo logístico y otros servicios sociales para la participación del encuentro departamental nuevo comienzo en el municipio de la montañita Caquetá</td><td>8 días</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Riesgos de contratación</td><td colspan="6">Económicos: Riesgo de variación de precios o mayor costo.<br>Riesgos operacionales: Incumplimiento del objeto contractual por parte del contratista.<br>Financieros: Incapacidad económica del contratista para cumplir con el objeto contratado.<br>Jurídicos: Cambio de régimen de contratación que afecte el contrato.</td></tr>
<tr><td>Consecuencia de los riesgos</td><td colspan="6">Económicos: No contar con el presupuesto disponible para contratación.<br>Riesgos operacionales: Daños en los bienes y servicios suministrados y que no cuente con las garantías exigidas.<br>Financieros: Incumplimiento del objeto a contratar.<br>Jurídicos: No cumplir con las condiciones y obligaciones contractuales por parte del contratista.</td></tr>
<tr><td>Controles de los riesgos</td><td colspan="6">Económicos: Elaboración del estudio de mercado.<br>Riesgos operacionales: El contratista deberá constituir una póliza que garantice el amparo de cumplimiento del contrato.<br>Jurídicos: En los estudios previos, propuestas y contratos deben estar claramente las condiciones del contrato.<br>Garantías de cumplimiento.</td></tr>
<tr><td>Análisis de la oferta</td><td colspan="6">Existe en el Departamento de Amazonas y su Capital Leticia, personas naturales y jurídicas con la capacidad para presentarse como oferentes para el presente proceso y con el fin de obtener datos aproximados del valor de los bienes y servicios que se quieren adquirir, la entidad solicitó dos (2) cotizaciones, la cual hace parte del presente estudio previo así:
<table>
<tr><th>COTIZACIÓN</th><th>ESTABLECIMIENTO COMERCIAL</th><th>VALOR COTIZACIÓN</th></tr>
<tr><td>No. 1</td><td>Morwapü De La Selva</td><td>$1.211.000</td></tr>
<tr><td>No. 2</td><td>Distribuciones JAP</td><td>$1.193.500</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

**LUGAR DE ENTREGA DE LA PROPUESTA:** En la plataforma transaccional del SECOP II.
**DOMICILIO CONTRACTUAL:** Bogotá D.C.
**LUGAR DE EJECUCIÓN:** Leticia, Parque Nacional Natural Amacayacu, comunidades Mocagua, San Martin de Amacayacu, el Vergel, Zaragoza, Macedonia, Palmeras y área no municipalizada de Tarapacá.

## 6. FORMA DE PAGO

La **DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA** de **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA** pagará al **CONTRATISTA** el valor establecido en la factura, previo recibo a satisfacción de los bienes y servicios suministrados, junto con el soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, en la plataforma transaccional del SECOP II y la respectiva aprobación por el supervisor en dicha plataforma

En todo caso los pagos al **CONTRATISTA** se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato a través de la firma transaccional en el SECOP II, exonerando de toda responsabilidad a **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**.

## 7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de **SEIS (06) MESES** contados **A PARTIR DEL ACTA DE INICIO**, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única. **La vigencia será por el plazo de ejecución, hasta el treinta (30) de abril (04) de dos mil veintiuno (2021).**

## 8. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, adicionó el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía. El Decreto 1082 de 2015, reglamentó el Sistema de Compras y Contratación Pública y en sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes establece todo lo relacionado con el proceso de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la modalidad de selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionándose mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

## 9. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, el **CONTRATISTA** deberá constituir a su costo y a favor de **SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES**, **NIT 901.037.393-8** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

a) **De cumplimiento:** Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al **CONTRATISTA**, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con vigencia desde la fecha de expedición de la garantía única, **hasta el treinta (30) de abril (04) de dos mil veintiuno (2021)**.

## 10. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La Supervisión y Control de la ejecución del contrato estará a cargo del jefe de Área Protegida del PNN Amacayacu o quien designe la Ordenadora del gasto a través de la plataforma transaccional SECOP II, quien deberá autorizar con su usuario y contraseña a través del SECOP II los pagos que deban hacerse al contratista, para ello verificará como requisito para cada pago, que el Contratista esté al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

## 11. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

De conformidad con lo indicado en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad indica que el presente proceso de contratación **NO** está cobijado por un Acuerdo Comercial.

## 12. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA ENMARCADO EN UN PROYECTO DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ.

El presente proceso NO se encuentra enmarcado en un Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

Para constancia se suscribe, el cinco (05) de junio (06) de dos mil veinte (2020).

**ELIANA A. MARTINEZ RUEDA**
Jefe de Área Protegida
Parque Nacional Natural Amacayacu

Elaboró: Ruth Silva
Revisó: Noryly Aguirre Otalora